

MENDOZA, 4 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6065/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Diego Fernando PERALTA a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Diego Fernando PERALTA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Diego Fernando PERALTA (Registro N° 22.600 - D.N.I. N° 34.525.167) a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Diego Fernando PERALTA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **527**

F. A.
pg
0


Téc. Unly. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO